República de Colombia Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 2018 00209 00

Teniendo en cuenta que la fecha designada para la práctica de las cautelas decretadas, mediante acta calendada 23 de abril del año en curso, correspondió a un día festivo (fl. 14), se señala la hora de las 9:00 a.m. del 28 de septiembre del año en curso, a propósito de la materialización del embargo y secuestro de muebles.

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto pata tal fin.

NOTIFÍQUESE,

gargara.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **23** hoy **18/06/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA